

chos pregoner y juzgado han con los dichos officios p^r q^o q^o
 yo oue p^rcoueydo del oficio del Juzgado de los platos de la fial
 dat de sa dicha Ciudad al tamayo my merced es q^o
 dicho tamayo q^o ya y tenga el dicho oficio segn y por la forma
 y mania q^o q^o yo di E q^o los dichos fieles y ejecutores my
 alguno delli^s no se pueda entrometer en entrometer en cosa
 alguna de lo q^o pertenece al dicho oficio del dicho tamayo p^r
 q^o en todas las otras cosas y cada uno delli^s pertenezcan
 a los dichos officios de fieles y ejecutores puedan
 usm y osen delli^s los dichos fieles y ejecutores bien
 coplida merte segn q^o a los dichos officios pertenezcan y se usen en
 la dicha abbat de sevilla y se contiene en las dichas cartas
 y sobre cartas y privilegios sacando lo q^o tiene al dicho
 oficio del dicho tamayo en q^o los dichos fieles y ejecutores
 my alguno delli^s no se ha de entrometer E por q^o los dichos
 Contadores y fieles y ejecutores mejor usen delli^s de los di-
 chos sus officios es my mercd y m^o q^o ellos y cada uno delli^s
 fagan juzgamiento en el ayuntamiento de sa dicha abbat ante
 la justicia della por ante estuano publico sobre la señal
 dela quis y palabras delli^s sants euangelios q^o bien y fiel
 y leal y verdaderamente sin autre y sin engano y sin cobdia
 y sin cohecho my malicia alguna usaran cada uno delli^s di-
 chos sus officios guardando sobr^r todas cosas el finao de dios
 y myo y el bien y p^r Comu de sa dicha abbat y equal merte
 la justicia y desecho de dmas las p^r pospuesta toda vana de
 tra y fauor y intese y odio y toda otra cosa q^o alo sup^r dichos
 a q^o q^o cosa delli^s pudiese p^rjudicar E especial merte q^o los dichos
 fieles y ejecutores my alguno delli^s por si my por otra inter-
 posita p^rsona no comprasan pa vender cosas algunas delli^s.